



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

28 DIC. 2016

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 4506

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 96 año 2016 Presentada por Sr(a) HERRERA GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN , Cédula de Identidad 006258158-1, con domicilio en COSTANERA 2525, para cancelar deuda, por el concepto , Derecho de Aseo fono.0512611038.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

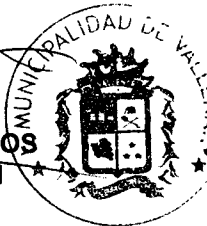
DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 96 año 2016, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) HERRERA GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN** , Cedula de Identidad N° 006258158-1, domiciliado en COSTANERA 2525, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Depto. De Cobranza
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Oficina de Partes

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)
(1)